

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

**10020** *ORDEN de 21 de abril de 1976 por la que se nombra a don Francisco Manuel de la Torre Prados funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.*

El Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, dependiente de este Departamento, establecía que el ingreso en el Cuerpo se llevaría a cabo entre quienes, teniendo la titulación requerida y cumpliendo los requisitos exigidos, lo solicitasen expresamente; derecho éste que se mantuvo en vigor hasta el agotamiento de los plazos marcados en las disposiciones transitorias 3.ª y 4.ª de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957, para la celebración de convocatorias de ingreso por el sistema anterior al establecido en la misma, y respecto de todos los alumnos ingresados en ellas.

Con fecha 3 de febrero del corriente año, el Ingeniero Agrónomo don Francisco Manuel de la Torre Prados, perteneciente con el número 2 a la 106 Promoción de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, cuyos componentes disfrutaban del derecho de ingreso directo sin oposición, ha solicitado su ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

En su virtud, de conformidad con las disposiciones legales de referencia, y existiendo vacante presupuestaria en el citado Cuerpo Especial, este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17, 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, al aspirante que a continuación se menciona, con expresión de la fecha de nacimiento, y número de Registro de Personal:

Torre Prados, Francisco Manuel de la. Fecha de nacimiento: 21 de diciembre de 1942. Número de Registro de Personal: A01AG1535.

El funcionario nombrado habrá de cumplimentar el requisito exigido en el apartado c) del artículo 38 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y, una vez asignado el destino correspondiente, deberá tomar posesión del mismo en el plazo señalado en el apartado d) del mencionado precepto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 24 de abril de 1976.

ONATE GIL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

# MINISTERIO DEL AIRE

**10021** *ORDEN de 30 de abril de 1976 por la que cesa el Director del Servicio Meteorológico Nacional.*

Cesa como Director del Servicio Meteorológico Nacional el Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, grupo B1, don Arturo Pardo Pérez.

Madrid, 30 de abril de 1976.

FRANCO

**10022** *ORDEN de 30 de abril de 1976 por la que se nombra Director del Servicio Meteorológico Nacional.*

Nombro Director del Servicio Meteorológico Nacional al Funcionario del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos don Inocencio Font Tullot.

Madrid, 30 de abril de 1976.

FRANCO

# MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**10023** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se adjudican vacantes convocadas en el concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de la Vivienda, celebrado en virtud de Orden de 16 de marzo de 1976.*

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 16 de marzo de 1976, concurso de méritos para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de la Vivienda, esta Subsecretaria, de conformidad con lo esta-

471	García Madariaga, Miguel	20	ago	1928	23	mar	1956	17	IN	Delegación Provincial	VL-Valencia	A03IN632
472	González López, José	21	oct	1927	23	mar	1956	7	IN	Delegación Provincial	CO-Córdoba	A03IN633
473	Ortiz Alcántara, Vicente	3	ago	1929	23	mar	1956	7	IN	D. G. Energía	MD-Madrid	A03IN634
474	Anocibar Idoy, Miguel Angel	23	ene	1929	23	mar	1956	3	IN	Instituto Geológico y M.	MD-Madrid	A03IN636
475	Palancar Penella, Manuel	15	abr	1925	23	mar	1956	4	IN	D. G. Minas e Ind. Const.	MD-Madrid	A03IN637
476	Verdugo Nieto, Alfonso	9	sep	1925	23	mar	1956	4	IN	Delegación Provincial	ZA-Zamora	A03IN638
477	Trigueros Molina, Emilio	20	dic	1925	23	mar	1956	19	IN	Delegación Provincial	AB-Albacete	A03IN639
478	Niet, Viejobuena, Mariano	4	ene	1927	23	mar	1956	3	IN	Delegación Provincial	GE-Gerona	A03IN640
479	Bernard Sanz, Antonio	12	abr	1928	23	mar	1956	—	IN	D. G. Minas e Ind. Const.	MD-Madrid	A03IN641
480	Albarracín Claros, Juan	19	oct	1925	23	mar	1956	—	IN	Delegación Provincial	SO-Soria	A03IN642
481	Alonso Suárez-Infanzón, José Félix	26	dic	1926	23	mar	1956	—	IN	D. G. Minas e Ind. Const.	MD-Madrid	A03IN643
482	Pardos González, Ricardo	21	jun	1929	23	mar	1956	—	IN	Delegación Provincial	AC-Alicante	A03IN644
483	Elizaga Bans, José Manuel	18	jun	1926	23	mar	1956	—	IN	Delegación Provincial	TA-Tarragona	A03IN645
484	Díaz Caseriego, Arturo	9	jun	1924	23	mar	1956	—	IN	Delegación Provincial	AL-Almería	A03IN646
485	Sarría Pérez-Lizano, Casimiro	27	feb	1924	23	mar	1956	—	IN	Delegación Provincial	GR-Granada	A03IN647
486	Ten Angel, Salvador	28	sep	1928	23	mar	1956	—	IN	Delegación Provincial	MU-Murcia	A03IN648
487	Navarro Moreno, Ricardo	28	may	1926	23	mar	1956	—	IN	Delegación Provincial	CC-Las Palmas	A03IN649
488	Quijano González-Camino, Juan	19	may	1926	23	mar	1956	—	IN	Delegación Provincial	TF-S. C. Tenerife	A03IN650

Nota: La situación del funcionario, que figura abreviadamente en la columna correspondiente de esta relación, se entiende conferida a resultados de la resolución que se adopte en los recursos, actualmente en tramitación, sobre adaptación de situaciones administrativas.

blecido en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 17.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto:

1.º Adjudicar a don Juan Javier Pérez Ortiz la plaza vacante en la Delegación Provincial de Valencia.

2.º Desestimar la solicitud presentada por don Juan A. Casar Rovira, Aparejador del Ministerio destinado en la Delegación Provincial de Guipúzcoa, por coincidir su petición con la del señor Pérez Ortiz.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo a la utilización de la vía contencioso-administrativa en el plazo de un mes, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—El Subsecretario, Bayón Mariné.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CORTES ESPAÑOLAS

#### 10024 CONVOCATORIA de oposición para proveer ocho plazas del Cuerpo Auxiliar Administrativo de las Cortes Españolas.

Por acuerdo del excelentísimo señor Presidente de las Cortes Españolas, se convocan oposiciones para proveer ocho plazas del Cuerpo Auxiliar Administrativo de las Cortes.

Las oposiciones se verificarán conforme a las siguientes normas:

Primera.—El Tribunal calificador, presidido por un Secretario de las Cortes, estará constituido además por los siguientes Vocales: Un Procurador en Cortes, designado por el Presidente de éstas; el Letrado mayor; un funcionario de la redacción del «Boletín Oficial de las Cortes» y un funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo de las mismas, que actuará como Secretario del Tribunal. Estos dos últimos Vocales serán designados por el Presidente de las Cortes.

Segunda.—Podrán tomar parte en las oposiciones los españoles de cualquier sexo que tengan dieciocho años cumplidos el día 1 de febrero de 1977; que en esa fecha se encuentren en posesión del título de Enseñanza Media Superior y no padezcan enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Los opositores femeninos harán constar en sus instancias el tener cumplido el Servicio Social o encontrarse exentos del mismo.

Tercera.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º Ejercicio escrito de redacción sobre materia propuesta por el Tribunal. La duración de este ejercicio será de una hora.

2.º Copia a máquina durante quince minutos a la velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto del texto que se entregue a los opositores. Se tendrá en cuenta el número de pulsaciones y perfección del texto mecanografiado. Para la práctica de este ejercicio, los señores opositores podrán utilizar sus propias máquinas.

3.º Toma durante cinco minutos, en taquigrafía, de un dictado, que se realizará a la velocidad aproximada de cien palabras por minuto; y su traducción, dentro del tiempo máximo que el Tribunal fije.

4.º Exposición escrita, durante el tiempo máximo de dos horas, de dos temas sacados a la suerte entre los que constituyen el programa correspondiente a este ejercicio.

Cuarta.—Los ejercicios serán todos eliminatorios, y después del último, el Tribunal elevará al excelentísimo señor Presidente de las Cortes la debida propuesta, acompañando el expediente de los opositores con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del Tribunal.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en las oposiciones deberán presentar en la Sección de Gobierno Interior de las Cortes, en día laborable, excepto sábados, de siete a ocho de la tarde y desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día 30 de junio próximo, inclusive, la oportuna instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente de las Cortes, en la que se expresará que el opositor reúne los requisitos exigidos en la norma segunda de esta convocatoria y que se compromete a prestar juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

A la instancia podrá acompañarse relación de los méritos de todo orden que puedan tener relevancia a los efectos de ilustrar el juicio del Tribunal, debiendo practicarse las pruebas que el mismo señale cuando uno de los méritos alegados fuera el conocimiento de idiomas.

En concepto de derechos de examen, los opositores abonarán la cantidad de 600 pesetas en el momento de presentar sus instancias.

Sexta.—Los ejercicios comenzarán en el mes de febrero de 1977. La relación de candidatos admitidos a la oposición, así como la fecha y hora que se señalen para la iniciación de las pruebas

se harán públicas en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Palacio de las Cortes, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha que se determine para el comienzo del primer ejercicio.

Séptima.—Los opositores propuestos por el Tribunal calificador para ocupar plaza deberán entregar en la Sección de Gobierno Interior de las Cortes, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de su nombramiento, los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Título original de Enseñanza Media Superior y una fotocopia del mismo.
- Certificación que acredite el cumplimiento o exención del Servicio Social, en el caso de opositores femeninos.

Octava.—El programa de los temas correspondientes al cuarto ejercicio es el que se publica a continuación de esta convocatoria.

Palacio de las Cortes, 17 de mayo de 1976.—El Secretario de las Cortes, Tomás Romojaro Sánchez.

#### PROGRAMA DE TEMAS PARA LAS OPOSICIONES AL CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES

- La nación española y su proceso histórico de formación. El Estado español: sus elementos.
- Normas jurídicas: sus caracteres. La producción de normas jurídicas por el Estado y por la propia comunidad: Enumeración y jerarquía de las Fuentes del Derecho con arreglo al nuevo Título Preliminar del Código civil.
- Las leyes constitucionales: su rigidez. Las Leyes Fundamentales españolas: enumeración, caracteres y procedimiento para su modificación.
- La Monarquía española en las Leyes Fundamentales. La Sucesión a título de Rey. Los poderes del Rey en relación con las distintas funciones del Estado.
- El Consejo del Reino. Composición y atribuciones. La Regencia en las Leyes Fundamentales.
- La función legislativa. Idea general de los distintos tipos de Cámaras existentes en la actualidad. Las funciones de las Cámaras.
- La función legislativa en España. Antecedentes. Carácter y evolución de las actuales Cortes Españolas. Funciones de las Cortes Españolas.
- Composición de las Cortes. Análisis de los distintos tipos de Procuradores. Aptitud, justificación de calidad, juramento y toma de posesión. Documentación que tienen que presentar. Cese en el cargo.
- El Estatuto de los Procuradores. Los privilegios de inviolabilidad e inmunidad. El fuero de los Procuradores. El suplicatorio. Tramitación. Otros derechos.
- El Presidente de las Cortes. Designación, período de mandato y cese. Atribuciones.
- La Mesa de las Cortes. La Mesa de las Cortes en función de Comisión de Gobierno Interior.
- Funcionamiento de las Cortes. Las Comisiones: enumeración y composición. La Mesa de las Comisiones: composición y designación. Las adscripciones. Competencia de las Comisiones. Clases de Comisiones.
- La Comisión Permanente de las Cortes. Composición y atribuciones.
- Los Servicios técnicos y administrativos de las Cortes. El Letrado Mayor; designación y funciones. El Cuerpo de Letrados: funciones. El Cuerpo Técnico-Administrativo: funciones. El Cuerpo Auxiliar-Administrativo: funciones. Los ujieres.
- Tramitación de los proyectos de ley según sean de la competencia del Pleno o de las Comisiones. Designación de la Ponencia; su publicación. Las enmiendas: concepto, clases y requisitos. La asistencia técnica a las Ponencias. El Informe de la Ponencia.
- El debate en las Comisiones. La intervención de los primeros firmantes y de los miembros de la Comisión. Las vota-